



**INVITACIÓN ABIERTA
PROCESO DE SELECCIÓN No ADM 101-11**

CONTRATACION SERVICIO REVEGETALIZACION EN COTECMAR

OCTUBRE DE 2011

1. OBJETO, DESTINO Y FUNDAMENTO.

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - **COTECMAR**, en desarrollo de su objeto social el cual es, entre otros, el diseño, construcción, mantenimiento y reparación de buques y artefactos navales está interesada en recibir Ofertas para contratar los **SERVICIOS REVEGETALIZACION EN PLANTA BOCAGRANDE** de acuerdo con las especificaciones previamente identificadas y detalladas en el Numeral 3.3.1. de la presente invitación a cotizar.

2. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DE LOS CONTRATOS

En general, las normas legales aplicables serán las normas de derecho privado de la República de Colombia, el régimen de propiedad intelectual vigente en Colombia, las estipulaciones de este documento de Selección Abierta, la Disposición 121 de 2010 de COTECMAR (Manual de Contratación) y en especial el artículo 8.1.3, así como las disposiciones que lo adicionen, modifiquen o deroguen.

El idioma oficial del proceso de selección, de las Ofertas y del Contrato que se celebre con el Oferente seleccionado será el castellano. Por tanto, todos los documentos e información de cualquier índole que sean productos intermedios o finales elaborados con destino para COTECMAR deberán ser redactados en este idioma.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL Y CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio del proceso de selección	18/10/2011
Plazo límite para Entrega de Ofertas (vía correo electrónico corporativo)	21/10/2011
Período de Evaluación Técnico Económica de Ofertas que Apliquen	24/10/2011
Asignación a partir	25/10/2011

COTECMAR recibirá las ofertas vía correo electrónico hasta el 21 del mes de Octubre de 2011 a las 16:00 horas a los correos electrónicos corporativos señalados en el numeral 3.1. de la presente Invitación a Cotizar.

Cuando COTECMAR lo estime conveniente, podrá modificar cualquiera de las fechas. En tal caso lo comunicará mediante Adendo.

3.1 ENTREGA DE OFERTAS

Toda propuesta se dirigirá únicamente a los siguientes correos corporativos:

rjimenez@cotecmar.com, hdelvalle@cotecmar.com

CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL
Zona industrial Mamonal Km. 9 - Tels: (+ 575) 6535035 EXT 1505
mpalba@cotecmar.com - www.cotecmar.com
Cartagena de Indias - Colombia

La forma de presentación de la oferta será en Formato de cotización, esto es; un documento con membrete de la empresa y con discriminación de precios unitarios e impuestos, no editable y con la respectiva firma del representante legal o quien se encuentre delegado para ello.

La vigencia de la oferta no deberá ser inferior a sesenta (60) días, en caso de omisión de este aspecto en la cotización, COTECMAR asumirá como plazo mínimo el señalado anteriormente.

3.2 MODIFICACIONES Y ACLARACIONES

3.2.1. Adendos

Todos los Adendos serán enviados por correo electrónico o por cualquier otro medio que pueda arrojar certeza sobre su envío, al día siguiente hábil en que tales adendos se produzcan.

3.2.2. Documentos de Presentación de la Oferta

La presentación de la Oferta es una manifestación afirmativa del propósito del Oferente de presentar una oferta seria, formal e irrevocable para participar de manera transparente y leal, en el proceso de selección iniciado por COTECMAR y obtener la condición de asignatario del Contrato.

3.2.3. Metodología de Presentación

La metodología de presentación a la que deben sujetarse las Ofertas, está determinada por las siguientes condiciones:

- ✓ Todas las ofertas deben ser enviadas por correo electrónico como se especifica en los numerales 3. y 3.1 de la presente invitación.
- ✓ Todas las ofertas deben venir con hojas membretadas del proveedor.
- ✓ Todo correo electrónico con la oferta recibida por COTECMAR después del plazo estipulado en los presentes términos, será **rechazada**.
- ✓ La oferta económica deberá ser presentada en el formato establecido en el Numeral 3.1. de la presente Invitación a Cotizar.

3.2.4. Costo de la Oferta e Impuestos

Todos los costos vinculados a la preparación y presentación de la Oferta estarán a cargo del Oferente. COTECMAR no asumirá responsabilidad por dichos costos en ningún caso, independientemente del tratamiento o de los resultados de la Oferta presentada, por tanto

todos los gastos que sobrevengan por este concepto deberá ser tenido en cuenta por el oferente al momento de presentar su oferta.

3.3 CONDICIONES BASICAS DE LA OFERTA PARA CONTRATAR:

3.3.1. Especificaciones Técnica del Servicio a Prestar en el presente proceso

SERVICIO REVEGETALIZACION PLANTA MAMONAL

- **ALCANCE DEL SERVICIO**

- **SUMINISTRO Y SIEMBRA DE:**

*535 MANGLE BOBO DE 50 CM DE ALTURA
30 MANGLE PLATEADO ENTRE 40-50 CM DE ALTURA
40 LIMONCILLO ENTRE 40-50 CM ALTURA
2 PALMERAS MANILAS DE 1.5 MTS DE ALTURA
65 CENICILLOS DE 40 CM DE ALTURA
20 TRINITARIAS DE 40 CM DE ALTURA
6 MATAS DE CINTA ENTRE 30-50 CM DE ALTURA
1119 CORALITOS ENTRE 40-50 CM DE ALTURA
210 CORALES ENTRE 40-50 CM DE ALTURA
10 BOLSAS DE LORSBAN (KG)
10 FORZAN PARA EL FOLLAJE (LTS)
6 TRIPLE 15 (KG)
TIERRA NEGRA*

3.3.2. Precio y Forma de Pago de la Oferta

El oferente deberá presentar su mejor oferta económica, cumpliendo con las especificaciones dadas en el numeral 3.3.1.

La forma de pago del servicio objeto de la presente invitación será de acuerdo a lo convenido por el oferente que resulte seleccionado y COTECMAR

3.3.3. Plazo de Ejecución del Contrato

Es el tiempo en el cual el oferente prestara la totalidad de los servicios requeridos, el cual deberá estar expresado en días calendario, en todo el tiempo propuesto por el oferente no deberá superar los treinta (30) días, contados a partir del inicio de los trabajos.

3.4 CONVENIENCIA DE LAS OFERTAS

COTECMAR podrá desestimar una o todas las Ofertas cuando el desarrollo del proceso no garantice el cumplimiento de sus objetivos para lo cual podrá cancelar en cualquier momento el proceso de selección.

3.5 INFORMACIÓN SOBRE LAS OFERTAS.

3.5.1. Ampliación de la Información Suministrada

COTECMAR podrá requerir a los Oferentes las aclaraciones que considere necesarias, y solicitar los documentos que encuentre convenientes. Los Oferentes deberán suministrar las aclaraciones, allegar los documentos por correo electrónico en el plazo que se señalará de manera expresa dentro del texto del requerimiento.

3.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACION TECNICO-ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Dentro del término previsto para la evaluación de las Ofertas, el que se entiende comprendido entre la fecha del envío de las ofertas por parte del oferente y la fecha señalada en el cronograma para la asignación del Contrato, COTECMAR verificará respecto de cada Oferta que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el Numeral 3.3.1. de la presente invitación y económicas en cuanto resulten favorables al presupuesto de la Corporación, y efectuará la evaluación respectiva conforme a lo indicado en el presente capítulo.

3.7 FACTORES PONDERABLES

EVALUACION TECNICA ECONOMICA (100 PUNTOS)

Para efecto de la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores ponderables:

- **PRECIO:** Precio Total ofertado por el contratista para la ejecución del servicio requerido, objeto de la presenta invitación. El contratista que oferte el precio Total más Económico, obtendrá 60 puntos. Las demás ofertas puntuaran 0.
- **ANALISIS TECNICO:** La propuesta que presente todos los ítem requeridos en el literal 3.3.1 *Especificaciones Técnicas* obtendrá la puntuación de 40 puntos las demás ofertas puntuaran 0

CRITERIOS	PUNTAJE
EVALUACIÓN TECNICA-ECONOMICA	100
Análisis de Precios	60
Análisis Técnico	40
TOTAL	100

3.8 CONDICIONES JURIDICAS Y FINANCIERAS.

Los oferentes que resulten con mayor puntaje en la evaluación técnico-económica serán evaluados jurídica y financieramente. Los que se encuentren inscritos en el **Maestro de proveedores** de Cotecmar y cuya inscripción permanezca **activa** y se encuentre su información **Jurídica y Financiera actualizada** en la División de Gestión Logística de COTECMAR, se excluirán de presentar la información a que hacen alusión los numerales 3.7.1. y 3.7.2. de la presente Invitación a Cotizar.

Los oferentes que no se encuentren inscritos en el Maestro de Proveedores, además de los documentos señalados en los numerales siguientes deberán diligenciar el formulario de inscripción de proveedores.

3.7.1. Evaluación Jurídica.

La evaluación jurídica se realizará con base a los siguientes documentos:

- a) **Persona Jurídica o Natural Nacional:** El oferente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original escaneada del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de presentación de la Oferta, junto con fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.
- b) **Persona Jurídica o Natural Extranjera:** Aportar documento de constitución de la sociedad de acuerdo a la legislación del país donde esté domiciliada (persona jurídica) y el documento de identidad y soportes que acrediten experiencia en el objeto social a contratar (persona natural).

3.7.2. Evaluación Financiera.

Para la realización de la Evaluación Financiera, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a) Balance General con dictamen de Revisor Fiscal si aplica.
- b) Estado de Resultados
- c) Notas a los Estados

Esta información deberá ser presentada a cierre de 30 de Junio de 2011. En caso de no tenerlos, presentarlos a cierre de Diciembre de 2010.

3.9 SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta a la que se otorga el primer lugar, será aquella que obtenga el puntaje mayor en los aspectos técnicos y económicos y resulte habilitada, Jurídica y financieramente si aplica.

En caso de presentarse un único oferente, Cotecmar se reserva el derecho de asignar el contrato al oferente presentado, previa evaluación de los requisitos establecidos en la presente Invitación a Cotizar.

4. ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

Agotadas las etapas anteriores, COTECMAR asignará el Contrato al (los) oferente (s) que logren la mejor propuesta ajustada a los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos y en la fecha señalada a estos efectos en el cronograma incorporado en la presente Invitación, mediante comunicación escrita dirigida al representante legal del Oferente seleccionado.

COTECMAR se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta y de terminar el proceso de selección así como de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento con anterioridad a la asignación del Contrato y de declarar el proceso inviable, cuando se presenten las situaciones y/o circunstancias previstas al efecto en el numeral 7 de esta Invitación, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se considere así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción. Asimismo, COTECMAR se reserva el derecho de asignar parcialmente el objeto de esta invitación.

En todo caso, siempre que las necesidades de COTECMAR así lo exijan, ésta podrá prorrogar el plazo de la asignación antes de su vencimiento.

5. ORDEN DE SERVICIO

Una vez Asignado el objeto del contrato, COTECMAR remitirá a (los) oferente (s) seleccionado (s) la correspondiente orden de servicio por el cual se acepta la oferta presentada.

6. RECHAZO DE LA OFERTA

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las Ofertas cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, y además en los siguientes casos:

- a. Cuando se presente en forma extemporánea;
- b. Cuando no se cumpla con los requisitos técnicos, económicos jurídicos y financieros que exige la presente invitación.
- c. Cuando se dio plazo para aclaración y no se hizo, o se hizo de forma extemporánea.

Si un Oferente encontrare una contradicción o error en este documento durante la preparación de su Oferta, deberá informarlo por escrito a COTECMAR, para aclarar o corregir, de ser necesario, tal imprecisión.

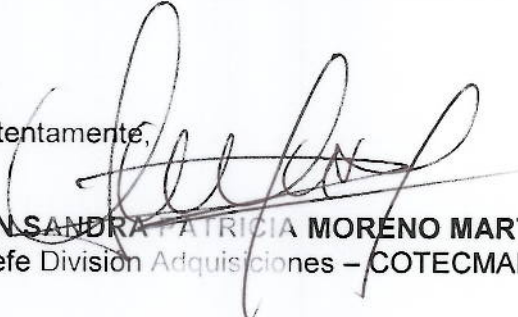
7. DECLARATORIA DE INVIABILIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

COTECMAR podrán declarar inviable el proceso de selección al vencimiento del plazo previsto para asignar, en los siguientes casos:


- a. Cuando no se hubiera presentado ninguna Oferta.
- b. En caso de ausencia de pluralidad de ofertas al presentarse solo un oferente y este no sea elegible de cara a los términos exigidos en la presente invitación.

- c. Cuando ninguna de las Ofertas cumpla con lo exigido en esta Invitación.
- d. Cuando no considere conveniente desarrollar el proyecto en los términos y condiciones ofrecidos por los Oferentes.

Atentamente,

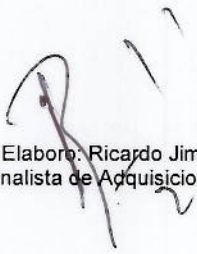


TN SANDRA PATRICIA MORENO MARTINEZ
Jefe División Adquisiciones – COTECMAR



VoBo Helena del Valle
Jefe División Pintura y Recubrimiento BG

Dra Ana Karen Monterrosa
Analista de Contratos



Elaboro: Ricardo Jimenez
Analista de Adquisiciones